# BASES LEGALES DE PROMOCIÓN

## *"Pringles Nachos – SORTEO VIAJE CANCÚN" Octubre 2026*

Mediante las bases que a continuación se relacionan, **KELLOGG ESPAÑA, S.L.** (en adelante "**PRINGLES**" o el "**Organizador**") con domicilio en Pº del Club Deportivo 1, Bloque 11, Pozuelo de Alarcón 28223, Madrid y con CIF B08163008 inscrita en el Registro Mercantil de la provincia de Madrid, en el tomo 20.025, libro 0, folio 1, sección 8 y hoja M-353211, establece las normas reguladoras por las que ha de regirse la promoción dirigida a los consumidores de la marca Pringles por la que se sortea un viaje a Cancún (en adelante, la "**Promoción**").

Las bases de esta Promoción se encuentran a disposición de los usuarios en el perfil de Pringles en Instagram, así como en la página web.

### 1. ÁMBITO, NATURALEZA Y DURACIÓN

La presente promoción tendrá su desarrollo en todo el territorio español a través de la red social Instagram.

La participación en la misma tiene carácter gratuito y la elección de ganadores se realizará a través de sorteo mediante la plataforma Easypromos©.

Easypromos© es una plataforma titularidad de EASYPROMOS, S.L. (NIF B65576878), con domicilio social en Calle Bonastruc de Porta, nº 20, 17001 Girona, España, que garantiza la transparencia del resultado del sorteo y como prueba de ello emite un certificado de validez para cada uno de sus sorteos, cuyo resultado es inalterable por el Promotor. Entre todas las participaciones válidas se extraerán aleatoriamente tantos ganadores como corresponda en función de la mecánica de participación y premios asignados. Asimismo, se extraerán tantos suplentes como se considere necesario y que podrán sustituir al ganador, en caso de identificación incompleta, incorrecta, no localización o no cumplimiento de los requisitos exigidos en las presentes bases, entre todos los participantes de esta Promoción. En caso de que el número de participantes en reserva fuera insuficiente, el Organizador se reserva el derecho de extraer nuevos ganadores suplentes o bien, declarar el premio desierto, pudiendo disponer de él como mejor estime conveniente.

La Promoción se crea con el objeto de promocionar el nuevo producto Pringles Nachos y fomentar la fidelidad de los consumidores de la marca Pringles, premiando a un (1) participante. Por ello, para participar es requisito obligatorio ser seguidor de la cuenta de Instagram @Pringles_sp, dar "like" a la publicación del sorteo y mencionar a un amigo en comentarios.

La participación estará abierta desde el 27 de octubre de 2026, a partir del momento en que se publique el post, hasta el 17 de noviembre de 2026 a las 23:55 (en adelante, el "**Periodo Promocional**") y se llevará a cabo en el perfil oficial de Instagram de la marca Pringles (@Pringles_sp). Habrá un (1) único ganador, quien recibirá como premio un viaje a Cancún para dos personas, valorado aproximadamente en 5.000€ (en adelante, el "**Premio**").

### 2. PARTICIPANTES

Promoción válida para mayores de 18 años y residentes legales en España, que cuenten con una identificación oficial válida, usuarios titulares de una cuenta personal en la red social Instagram y cumplan con las condiciones establecidas en estas bases legales.

Para participar en la Promoción se debe disponer de dispositivo electrónico, acceso a internet y una cuenta de usuario personal en la red social de Instagram.

Quedan excluidos de la participación:

- El personal de KELLOGG ESPAÑA, S.L. y los miembros de sociedades directa o indirectamente relacionadas con la Promoción, así como sus familiares hasta segundo grado.
- Las cuentas en Instagram cuyo fin principal sea participar en sorteos, bots y usuarios que no cumplan con lo establecido en las presentes bases.

El incumplimiento por cualquier participante de estas Bases Legales o, en su caso, de estas condiciones en particular, supondrá la anulación automática de dicha participación y conllevará la descalificación inmediata del participante en la Promoción.

Asimismo, las personas que hagan un uso ilegítimo, recibiendo ayuda y/o ventaja para manipular la participación, serán descalificadas. También serán descalificadas las participaciones que presenten información incompleta, manipulada, o falsa.

Las participaciones recibidas fuera de los plazos establecidos en las presentes Bases Legales serán descartadas y eliminadas.

## 3. MECÁNICA DEL SORTEO

### 3.1. **Descripción de la mécanica**

Esta Promoción tendrá lugar dentro del Periodo Promocional indicado y se realizará a través de un post publicado en el perfil oficial de Instagram de Pringles España:

- Instagram Pringles España/ @Pringles_sp: https://www.instagram.com/pringles_sp/

A través de la red social Instagram, del 27 de octubre de 2026, desde el momento en que se publique el post, hasta el 17 de noviembre 2026 a las 23:55, Pringles realizará un sorteo de un (1) viaje a Cancún para 2 personas valorado aproximadamente en 5.000€.

Para participar en el sorteo, los usuarios deberán cumplir los siguientes requisitos:

1. Comentar el post de Pringles mencionando al menos a un amigo.
2. Seguir el perfil @Pringles_sp.
3. Comprar una lata de Pringles Nachos dentro del Periodo Promocional y antes de participar en el sorteo, así como guardar el ticket de compra.

Cada usuario podrá participar un número ilimitado de veces, siempre que mencione a un amigo diferente en cada comentario. No se considerarán válidas las participaciones en las que se mencione a personas famosas o públicas, cuentas falsas, bots o a sí mismos.

El ticket deberá mostrar la compra del producto Pringles sujeto a la Promoción, así como la fecha y hora de la compra, que en todo caso deberá haber tenido lugar (i) en un momento anterior a la participación en el sorteo; y (ii) dentro del Periodo Promocional.

Todos los requisitos mencionados son imprescindibles para la participación en la Promoción y deben realizarse antes de la fecha de finalización del Periodo Promocional, indicado en el punto 1 de las presentes Bases.

Todos los usuarios que hayan participado conforme a lo descrito en las presentes bases legales y hayan aceptado sus términos y condiciones, obtendrán una participación en la presente Promoción.

La selección de ganadores se realizará de manera aleatoria a través de la aplicación Easypromos© entre todos los participantes. El Premio será otorgado a un (1) participante. El ganador seleccionado se anunciará a partir del día 19 de noviembre en el perfil de Instagram de Pringles.

En cualquier caso, el Organizador se reserva el derecho a excluir de la participación a aquellos usuarios que incumplan lo contenido en el punto 2 de las presentes Bases.

En caso de que, por motivos ajenos al control de Pringles, el sorteo detallado no pudiese celebrarse en las fechas indicadas, el Organizador publicará en su perfil las nuevas fechas de celebración del sorteo. En todo caso, esto ocurrirá en el plazo máximo de 10 días a contar desde la fecha establecida para su celebración en el Periodo Promocional.

No se admitirán comentarios con contenidos sexuales y/o eróticos, violentos, denigrantes, racistas, discriminatorios, difamatorios, ofensivos, ni que puedan herir la sensibilidad de una persona media o bien que inciten a conductas ilegales y/o inmorales. Asimismo, tampoco se admitirán comentarios que infrinjan derechos de propiedad intelectual y/o industrial, que atenten contra la imagen y/o marca del Organizador o que infrinjan cualquier otro tipo de derecho de terceros. Queda igualmente prohibida la participación a través de comentarios que incluyan datos de carácter personal o imágenes de terceras personas sin el consentimiento expreso para la difusión de su imagen. El Organizador podrá descartar los contenidos que infrinjan estas indicaciones.

En cualquier caso, el Organizador se reserva el derecho de descartar y/o denunciar comentarios y excluir de la participación a aquellos usuarios cuyos comentarios considere inapropiados, así como ponerlo en conocimiento de la red social.

Quedarán automáticamente eliminados de la presente Promoción, aquellos participantes respecto de los cuales exista fundada sospecha o se compruebe que han utilizado distintos medios para aumentar fraudulentamente sus posibilidades de obtener el Premio.

### 3.2. **Productos adheridos a la Promoción**

Los productos cuya compra permite participar en esta Promoción son los siguientes:

- Pringles® Nachos Original de 150 g.
- Pringles® Nachos Cheese de 150 g.

Para participar en la Promoción es necesario adquirir al menos (1) producto de los anteriormente descritos y que la compra quede válidamente reflejada en un ticket de compra, tal como se describe en el apartado anterior.

## 4. **DESCRIPCIÓN DEL PREMIO**

El Premio será entregado a un único ganador y consta de un viaje a Cancún para dos (2) personas, valorado aproximadamente en 5.000€, que incluye:

- Vuelo directo de ida Madrid – Cancún con la compañía World2Fly. Incluye facturación de una maleta de 20 kg en mostrador, embarque preferente y dos (2) bebidas alcohólicas (cerveza o vino) y refrescos ilimitados a disfrutar durante las comidas. Máximo dos (2) bebidas alcohólicas por vuelo.

- Traslados directos y asistencia en destino.

- Alojamiento de 7 noches en régimen de pensión completa (incluidos desayuno, comida y cena) en Hotel de 4 o 5 estrellas, sujeto a disponibilidad en la fecha del viaje.

- Vuelo directo de vuelta Cancún – Madrid con la compañía World2Fly. Incluye facturación de una maleta de 20 kg en mostrador, embarque preferente y dos (2) bebidas alcohólicas (cerveza o vino) y refrescos ilimitados a disfrutar durante las comidas. Máximo dos (2) bebidas alcohólicas por vuelo.

El Premio será gestionado por la compañía de viajes World2Fly.

El viaje será disfrutado por el ganador y un invitado de su elección, que necesariamente deberá ser mayor de edad y cumplir con los mismos requisitos impuestos al ganador para disfrutar del Premio.

El ganador y su invitado deberán tener un pasaporte válido en la fecha de disfrute del Premio.

Debido a la naturaleza del Premio, la valoración económica es aproximada y está sujeta a fluctuaciones, dependiendo de la demanda y fechas escogidas para su disfrute. En ningún caso la valoración final del viaje será superior a 5.000€.

El ganador no recibirá dinero o cualquier otra compensación económica si la valoración final del Premio resulta inferior a la estimada en estos términos y condiciones.

Alojamiento calculado en base a una habitación privada con capacidad para dos (2) adultos durante 7 noches.

El viaje debe canjearse dentro del plazo de un (1) año desde el momento en que se notifique al ganador que su participación cumple con todos los requisitos. El ganador deberá facilitar a la agencia World2Fly la fecha seleccionada para canjear el viaje con una antelación mínima de tres (3) meses. En caso de que, debido a la fecha seleccionada por el ganador, el presupuesto del viaje superase el máximo de 5.000€, su fecha propuesta será denegada, debiendo proponer otra diferente en su lugar.

La agencia World2Fly hará todo lo posible por facilitar al ganador los detalles del Premio lo antes posible. El Organizador y la agencia tendrán la última palabra sobre todos los elementos y aspectos relacionados con la organización del Premio. Una vez confirmados los detalles del Premio, incluidas las fechas y los lugares, el ganador no podrá modificarlos ni alterarlos.

Una vez los billetes de avión hayan sido reservados, únicamente serán válidos para los vuelos, fechas y horas indicadas. No se podrán acordar alternativas. Tampoco estará permitido cambiar el nombre al que se reserve el billete una vez haya sido reservado.

Todos los elementos que conforman el Premio deberán utilizarse como parte del mismo viaje. Si el ganador decide no utilizar una parte del Premio, o no puede hacerlo, perderá el derecho a dicha parte del Premio.

## 5. COMUNICACIÓN, ACEPTACIÓN Y ENTREGA DEL PREMIO

Una vez seleccionado el ganador, Pringles se pondrá en contacto con este mediante el envío de un mensaje privado en Instagram para comunicarle el resultado del sorteo. Asimismo, le solicitará que envíe un vídeo del ticket de compra en el que muestre de forma inequívoca (i) la fecha de compra, que necesariamente deberá haber tenido lugar dentro del Periodo Promocional y con carácter previo a su participación en el sorteo; y (ii) la compra de un producto Pringles sujeto a la Promoción.

En caso de que el ganador no conteste al mensaje enviado por el Organizador en un plazo máximo de **TRES (3) días hábiles** aceptando el Premio y siguiendo las instrucciones ofrecidas por el Organizador, perderá cualquier derecho sobre el Premio, procediendo, en su caso, a contactar con el siguiente ganador suplente. Esto ocurrirá sucesivamente hasta que Pringles verifique que un ganador cumple con los requisitos, acepta el Premio y sigue las instrucciones ofrecidas.

La participación se considerará fraudulenta y quedará anulada en caso de que Pringles sospeche o compruebe que se han utilizado herramientas de Inteligencia Artificial u otros medios para elaborar o modificar el vídeo y/o el ticket de compra.

Aquellos que, por cualquier método, traten de eludir el proceso establecido para participar en la Promoción, serán descalificados, de forma que en caso de obtener el Premio el mismo quedará anulado.

La entrega efectiva del Premio quedará condicionada a que el ganador cumpla con las condiciones especificadas en las presentes bases y a la veracidad de los datos facilitados al Organizador.

El Organizador se reserva el derecho de dar de baja y expulsar automáticamente y sin previo aviso a cualquier participante que estime que no está cumpliendo con las condiciones de participación o que está haciendo un mal uso o abuso de la Promoción.

El ganador perderá todo derecho al Premio si:

1. El ganador y/o su acompañante no han obtenido toda la documentación necesaria en la fecha límite señalada por la Agencia World2Fly;
2. El ganador y/o su acompañante tienen complicaciones migratorias que les impidan entrar, salir o viajar a México o España durante el periodo para canjear el Premio; o
3. El ganador y/o su acompañante tienen alguna razón médica, jurídica o de cualquier otro tipo que les impida aceptar el Premio y participar en él.

## 6. **CONDICIONES DEL PREMIO**

El Premio es el descrito en las presentes bases.

El Premio no incluirá gastos no contemplados por el Organizador en las presentes bases.

Serán a cuenta de la persona premiada todos los gastos referentes a mejoras y extras que no correspondan con el Premio detallado en las presentes bases.

El Premio descrito en la presente Promoción en ningún caso podrá ser objeto de cambio, alteración o compensación en metálico, a solicitud del ganador.

La renuncia al Premio no da derecho a indemnización o compensación alguna.

El Premio o el derecho a su obtención es intransferible.

Queda prohibida la comercialización y/o venta del Premio o del derecho a la obtención del mismo.

Si por cualquier razón ajena a Pringles no hubiera disponibilidad del Premio previsto, el Organizador se reserva el derecho de sustituirlos por otros de igual coste.

Todos los impuestos y tasas relacionados con el Premio de esta Promoción o aquellos gastos adicionales motivados por demora o negligencia por parte del ganador serán a cuenta de éste, salvo que, de otra forma, se hubiera establecido expresamente en las presentes bases.

## 7. **FISCALIDAD DEL PREMIO**

De conformidad con la normativa vigente en materia fiscal, se informa a los participantes en la presente Promoción de que los premios concedidos por la participación en juegos, concursos, rifas, o combinaciones aleatorias vinculadas a la venta o promoción de bienes o servicios están sujetos a retención o ingreso a cuenta de IRPF siempre que el valor del premio sea superior a 300€. Igualmente, en caso de que el premiado tenga su residencia fiscal en otro país distinto a España, el importe del premio podrá estar sujeto a ingreso a cuenta del Impuesto sobre la Renta de No Residentes (en adelante IRNR).

En relación con lo anterior y en cumplimiento de la vigente normativa fiscal, PRINGLES practicará la correspondiente retención e ingreso a cuenta sobre el premio entregado y, en su momento, expedirá la oportuna certificación que facilite al agraciado el cumplimiento de sus obligaciones fiscales al tener que incorporar en su declaración de IRPF el rendimiento consistente en el premio recibido, junto con el resto de las rentas que perciba, y de cuya cuota total se podrá deducir como ya ingresada la cantidad que conste en la mencionada certificación de ingreso a cuenta.

El participante ganador deberá confirmar el día de la entrega del premio sus datos personales, así como mostrar su DNI o Tarjeta de Residente. Con el fin de que puedan ser efectuadas las

retenciones mencionadas en el punto anterior, el ganador deberá firmar en todo caso un escrito justificativo de la recepción del premio, al recibir el mismo y entregar fotocopia de su DNI. En caso contrario, perdería su derecho a la recepción del premio.

La cumplimentación de los datos personales y fiscales del ganador, necesarios para la entrega de los premios, tiene carácter obligatorio, de forma que la ausencia de cualquiera de dichos datos supondrá la pérdida del derecho al premio obtenido.

## 8. LIMITACIÓN DE RESPONSABILIDADES

El Organizador no se responsabiliza:

- Del uso del Premio que el ganador pueda realizar.
- De que el Premio no pueda disfrutarse de forma satisfactoria o completa por cualquier causa ajena al mismo.
- Por los servicios que terceras empresas deban prestar con ocasión de la presente Promoción, en particular por los errores o negligencias que cometan terceras empresas que puedan intervenir en la realización de la Promoción o entrega del Premio.
- Por los fallos o incidencias en los sistemas de telecomunicaciones, que impidan acceder u operar con normalidad en la red social de participación.
- Del funcionamiento de la red social Instagram. Asimismo, tampoco será responsable de su política de privacidad, así como de sus términos y condiciones de registro, protección de datos personales y propiedad intelectual. Se recomienda a los usuarios antes de facilitar ningún dato en esta red social que lean con detenimiento sus términos y condiciones.

## 9. RESERVA DE DERECHOS

El Organizador se reserva el derecho de dar de baja a aquellos que estén haciendo un mal uso de la Promoción, o que realicen actos fraudulentos o que perjudiquen a otros participantes. En caso de que Pringles o cualquier entidad que esté ligada profesionalmente a esta Promoción detecten cualquier anomalía o sospechen que un participante esté impidiendo el normal desarrollo de la Promoción alterando ilegalmente sus registros mediante cualquier procedimiento técnico o informático, o llevando a cabo cualesquiera actos fraudulentos que contravengan la transparencia de la misma, el Organizador se reserva el derecho de dar de baja e incluso de retirar el Premio de forma automática y sin explicación de ningún tipo, a todos aquellos participantes que se hayan beneficiado de forma directa o indirecta de este tipo de actuaciones fraudulentas, pudiendo además ejercer todas las acciones civiles o penales que pudieran corresponder.

El Organizador se reserva el derecho de emprender acciones judiciales contra aquellas personas que realicen cualquier tipo de acto susceptible de ser considerado manipulación o falsificación de la Promoción.

En este sentido, Pringles declara que ha habilitado los mecanismos y soportes tecnológicos idóneos para detectar cualquier posible actuación fraudulenta, anómala o dolosa que pretenda alterar la participación normal en la presente Promoción.

Pringles queda exonerado de toda responsabilidad en caso de mal funcionamiento de las redes de comunicación que impida el normal desarrollo de la Promoción por causas ajenas y especialmente por actos externos de mala fe. Tampoco será responsable de los problemas de transmisión o pérdida de datos no imputables al mismo.

En caso de que esta Promoción no pudiera realizarse, bien por fraudes detectados, errores técnicos, o cualquier otro motivo que no esté bajo el control de Pringles, y que afecte al normal desarrollo de la misma, el Organizador se reserva el derecho a cancelar, modificar, o suspenderla, sin que los participantes puedan exigir responsabilidad alguna al Organizador.

## 10. **DERECHOS DE IMAGEN**

Los participantes consienten automáticamente al participar en la presente Promoción en la cesión, utilización, publicación y reproducción en todo el mundo, de acuerdo con los límites establecidos en las leyes españolas a KELLOGG ESPAÑA, S.L. y a las entidades involucradas en esta promoción, de su imagen, nombre y apellidos, en cualquier tipo de publicidad, promoción, publicación, incluido TV, Internet, Redes sociales o cualquier otro medio de la naturaleza que sean con fines comerciales, informativos o corporativos siempre que estos se relacionen con la presente acción promocional, sin que ello genere derecho a favor del participante a recibir contraprestación alguna por ello.

## 11. **PROTECCIÓN DE DATOS**

Los datos personales recabados serán tratados por PRINGLES con la finalidad de gestionar su participación en esta promoción y sobre la base de su solicitud expresa de participación en la misma, de acuerdo con la normativa aplicable en materia de protección de datos y la política de privacidad de PRINGLES disponible en https://www.kelloggs.es/es_ES/privacy-policy.html. Los datos se conservarán durante el tiempo que dure la promoción, a menos que con anterioridad Usted solicite retirarse de la misma revocando el consentimiento previamente prestado. La conservación de los datos para la gestión de la promoción se limitará al período de realización de sus fases individuales y de conformidad con las imposiciones de la normativa en cuestión. Posteriormente serán anonimizados para la elaboración de estadísticas y los datos identificativos serán destruidos. Con su previo consentimiento explícito, los datos podrán ser tratados por PRINGLES para contactos con fines promocionales y de marketing (por ejemplo, envío del boletín informativo, promociones de productos y servicios, vales de descuento, encuestas y estudios de mercado), hasta que Usted revoque el consentimiento previamente prestado. PRINGLES no comunicará sus datos personales a terceras entidades, si bien sus datos serán accesibles por terceros que nos prestan servicios relacionados con la ejecución de la promoción. Dichos terceros son proveedores de servicios de gestión de promociones y actuaran en calidad de Encargados del Tratamiento. El participante podrá ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, portabilidad y limitación al tratamiento de sus datos, de conformidad con lo establecido en la normativa vigente, mediante la remisión a DataPrivacyOfficer@kellogg.com de una comunicación escrita indicando el derecho que desea ejercitar, acompañando fotocopia de su DNI o de cualquier otro documento oficial acreditativo de su identidad.
Puede contactar con nuestro Delegado de Protección de Datos en la siguiente dirección de correo DataPrivacyOfficer@kellogg.com.
Le informamos que tiene derecho a recabar la tutela de la Agencia Española de Protección de datos a través de su página web www.aepd.es.

## 12. **CONDICIONES GENERALES**

PRINGLES no se hace responsable de cualquier problema posterior a la entrega del Premio. PRINGLES no se hace responsable de un incidente durante el uso hecho por el ganador ni responderá de los casos de fuerza mayor que pudieran impedir al ganador disfrutar del Premio.

PRINGLES no será responsable por cualquier cambio del contenido del Premio por causas ajenas a la sociedad organizadora, pudiendo sustituirlo por uno de igual valor.

PRINGLES excluye cualquier responsabilidad por daños y perjuicios de cualquier naturaleza que puedan derivarse de la indisponibilidad temporal o continua de los servicios utilizados para participar en la Promoción, en particular, aunque no exclusivamente, a los fallos en las telecomunicaciones establecidas al efecto.

PRINGLES no será responsable del funcionamiento de la red social Instagram. Asimismo, tampoco será responsable de su política de privacidad, así como de sus términos y condiciones de registro, protección de datos personales y propiedad intelectual. Se recomienda a los usuarios antes de facilitar ningún dato en esta red social que lean con detenimiento sus términos y condiciones.

En el caso de circunstancias ajenas al control razonable de PRINGLES, o en otros casos en los que se pueda considerar que un caso de fraude, abuso o errores (humanos o del sistema) afecte o pueda afectar al funcionamiento correcto de esta promoción o de la entrega de premios, y solo cuando las circunstancias lo hagan inevitable, PRINGLES se reserva el derecho de cancelar o modificar la promoción o estos términos y condiciones, en cualquier momento, pero tratará siempre de minimizar el efecto sobre los participantes para evitar una decepción injustificada.

PRINGLES se reserva el derecho de verificar todas las participaciones y ganadores, y de rechazar la entrega de un premio o de retirar el derecho a un premio o rechazar futuras participaciones en la promoción cuando haya motivos justificados para creer que se han incumplido estos términos y condiciones o cualesquiera de las instrucciones de los requisitos de participación en la promoción, o exista cualquier otra circunstancia que haya servido al participante para obtener una ventaja injusta sobre el resto de participantes o para ganar utilizando medios fraudulentos.

Queda prohibida la comercialización y/o venta del Premio.

Las personas que obtengan el premio quedan sometidas a las bases expuestas, y vinculadas a la interpretación que de las mismas haga PRINGLES.

Los consumidores, por el mero hecho de participar en el sorteo, aceptan sus bases.

Cualquier causa de litigio que pudiera surgir sobre esta promoción será sometida a los juzgados y Tribunales de Madrid.

PRINGLES se reserva el derecho de modificar, si fuera preciso, las condiciones de esta promoción por otras similares.

13. **DESVINCULACIÓN DE LAS EMPRESAS DISTRIBUIDORAS O ESTABLECIMIENTOS DONDE SE COMERCIALIZAN PRODUCTOS OBJETO DE LA PROMOCIÓN**

El único responsable de la organización de la Promoción es la Empresa Organizadora y los participantes reconocen que las empresas distribuidoras o establecimientos donde se comercialicen los productos objeto de la Promoción son totalmente ajenas a la misma, renunciando a exigir ningún tipo responsabilidad en relación con la ejecución de la Promoción.
Instagram no patrocina, avala, ni administra de modo alguno esta Promoción, ni está asociada a ella. De esta forma, se deja constancia expresa de que esta red social está completamente desvinculada de la presente acción promocional. Los participantes están informados de que podrían estar facilitando sus datos personales a la Empresa Organizadora y no a la red social al participar en la presente Promoción.

Los participantes exoneran a Instagram de cualquier responsabilidad derivada del desarrollo de esta Promoción.

**KELLOGG ESPAÑA, S.L.**